

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

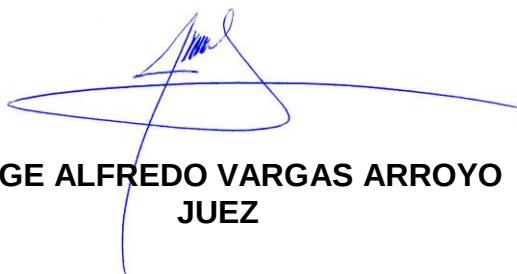
EXPEDIENTE : 110014003006 – 2018-00716 - 00
DEMANDANTE: CARMEN ROSA FANDIÑO
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS de
LIMBANIA LÓPEZ DE DÍAZ, ELVIA MARÍA
DÍAZ LÓPEZ, CARMEN ROSA DÍAZ LÓPEZ, y
PERSONAS INDETERMINADAS

Verbal Especial de Declaración de Pertenencia.

Las anteriores comunicaciones junto con sus anexos, proveniente de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, se ordena agregarlos a los autos y su contenido póngase en conocimiento de la parte actora para todos los fines legales pertinentes.

Por otra parte y toda vez que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMAS, se ordena requerirlo con el fin que de contestación al oficio 1978 de fecha 4 de septiembre de 2018 y el oficio 2187 de fecha 29 de octubre de 2019. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 88 del 16 de diciembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSÉ MIGUEL SANTAMARÍA OVALLE
Secretario